



RESOLUCION N° PLE-CPCCS-T-O-324-B-25-03-2019  
EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CONTROL SOCIAL TRANSITORIO

CONSIDERANDO:

- Que, el 04 de febrero de 2018, se efectuó la consulta popular y referéndum, a través del cual el pueblo ecuatoriano, aprobó la pregunta tres para la conformación de un Consejo Transitorio con las facultades, deberes y atribuciones, determinadas en la Constitución y la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; cuya misión es el: *"fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y control, de participación ciudadana, de prevención y combate a la corrupción"*; así también determinó la evaluación a las autoridades estatales, y de ser el caso, dar por terminado sus periodos anticipadamente; para *"proceder inmediatamente a la convocatoria de los respectivos procesos de selección"*; *"del mismo modo garantizará la mejora, objetividad, imparcialidad, transparencia de los mecanismos de selección de las autoridades cuya designación sea de su competencia (...)"*;
- Que, la Asamblea Nacional, una vez proclamados los resultados del Referéndum y Consulta Popular de 04 de febrero de 2018, posesionó los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2018 a los Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio;
- Que, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio (en adelante referido como "CPCCS-T") mediante Resolución No.- PLE-CPCCS-T-O-001-13-03-2018, asumió el mandato popular de 04 de febrero de 2018;
- Que, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, aprobó el *"Mandato del Proceso de Selección y Designación de Autoridades en aplicación de las enmiendas a la Constitución aprobadas por el pueblo ecuatoriano mediante consulta y referéndum de 4 de febrero de 2018"*, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-028-09-05-2018, de 9 de mayo de 2018 (en adelante referido como "Mandato de Selección");
- Que, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio aprobó el MANDATO PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, POR LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS, AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, mediante Resolución N°PLE-CPCCS-T-O-190-05-12-2018 del 5 de diciembre de 2018, en adelante Mandato de Selección y Designación;
- Que, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio con Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-216-19-12-2018, expidió el Mandato de Selección y Designación;



Reformatorio al Mandato N°. PLE-CPCCS-T-O-190-05-12-2018 para el concurso público para la designación de los Miembros Principales y Suplentes, por los Afiliados Activos y Jubilados, al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante el cual modifica el artículo 14 numeral 1 literal g) en el cual especifica el plazo para el ejercicio profesional.

- Que,** la Comisión Técnica Ciudadana de Selección, realizó la revisión, verificación y valoración de los méritos de acuerdo a la documentación presentada por los cinco postulantes habilitados y fue puesto en conocimiento del Pleno del Consejo con oficio s/n de 13 de marzo de 2019, el: *"Informe sobre la valoración de méritos de las y los postulantes al concurso de selección y designación de los miembros principales y suplentes por los afiliados activos y jubilados al directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social"*;
- Que,** la Comisión Académica llevó a cabo el examen a los postulantes, en audiencia pública, el día jueves 28 de febrero de 2019, los mismos que son calificados y atendió las solicitudes de recalificación de los exámenes y mediante: *"Informe final de resultados del examen escrito dentro del concurso para la designación de los representantes del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social"* de 12 de marzo de 2019, puso en conocimiento del Pleno las notas finales de los postulantes;
- Que,** en sesión extraordinaria No. 41, de 14 de marzo de 2019, se llevó a cabo la audiencia pública de oposición de los postulantes al BIESS y cada consejero y consejera emitió la valoración correspondiente, conforme consta de las matrices del proceso;
- Que,** el artículo 36 del Mandato para el Concurso de Selección y designación, el Pleno en Sesión Ordinaria N° 50 de 25 de marzo de 2019, conoció los informes de valoración de méritos y examen escrito y aprobó la calificación oral de los consejeros y consejera de los postulantes quedando la valoración final como sigue:

En ejercicio del Mandato Popular del 04 de febrero de 2018, de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales:

#### RESUELVE

Art. 1.- Dar por conocidos el *"Informe sobre la valoración de méritos de las y los postulantes al concurso de selección y designación de los miembros principales y suplentes por los afiliados activos y jubilados al directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social"* presentado por la Comisión Técnica de Selección mediante oficio s/n de 13 de marzo de 2019; el *"Informe final de resultados del examen escrito dentro del concurso para la designación de los representantes del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social"* de 12



de marzo de 2019; y, aprobar el resultado de las valoraciones realizadas por los consejeros y consejera a la audiencia oral de oposición, quedando como sigue:

	POSTULANTES	COMISION TECNICA CIUDADANA	COMISION ACADEMICA	CPCCS-I Audiencia Oral Pública 30/30	Puntaje	Acc. Afirmativa	Final
		Meritos 50/50	Prueba 20/20				
1	MÓNICA PATRICIA AYALA SEGOVIA	25,75	10	24,71	60,46		60,46
2	EVELYN KATHUSKA URIBE FERNÁNDEZ	4	11	20,07	35,07		35,07
3	WILMER DARIO CÓNDOR PAUCAR	31,25	11	24,86	67,11		67,11
4	ALEX ESPINOSA MOYA	24,75	15	26,43	66,18		66,18
5	MARCO PATRICIO NARANJO CHIRIBOGA	38,25	10	27,86	76,11		76,11

Art. 2.- Notifíquese con los resultados a las y los postulantes para que de conformidad con lo previsto en el Art 39 del Mandato de Selección y Designación, presenten impugnación de los resultados de la valoración en caso de que así consideren.

**Disposición Final.-** Por Secretaria General, notifíquese a la Comisión Técnica Ciudadana de Selección, a los postulantes y a la Coordinación de Comunicación para su publicación en la página web institucional.

Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cinco días del mes de marzo del dos mil diecinueve.

Dr. Julio César Trujillo  
PRESIDENTE

Lo Certifico: En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de marzo del dos mil diecinueve del dos mil diecinueve.

Dr. Darwin Seraquive Abad  
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO DE PARTICIPACION  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
CERTIFICO que es fiel copia del original que  
reposa en los archivos de: 2 Hojas  
Numero Folio: 2 Hojas  
Quito: 2 Hojas  
PROSECRETARIA



